



Instrucciones
del año XIII

S/ 464

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **28 JUN 2013**

VISTO: la invitación cursada por la Organización Mundial de la Salud para participar en la 8° Conferencia Mundial de Promoción de la Salud "La salud en todas las políticas"-----

RESULTANDO: que la misma se llevará a cabo del 10 al 14 de junio de 2013, en la ciudad de Helsinki, República de Finlandia;-----

CONSIDERANDO: I) que el objetivo de dicho evento es la aplicación de la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Prevención y Control de las Enfermedades No Transmisibles y de la Declaración Políticas de Rio sobre Determinantes Sociales de la Salud, así como para avanzar en las discusiones sobre la agenda para el desarrollo post 2015;-----

II) que en virtud de lo expresado, se destaca la importancia de la participación de una representante del área respectiva de dicha Secretaría de Estado en la citada Conferencia, por lo que se entiende designar a la Directora General de la Salud Doctora Marlene Sica para participar en la misma;-----

III) que la participación que se gestiona tiene un costo total de hasta U\$S 5.717 (dólares americanos cinco mil setecientos diecisiete) correspondiente al pasaje aéreo y al 100% (cien por ciento) del viático de cuatro días, el 60%

2013/3/26

(sesenta por ciento) del viático de un día y el 40% (cuarenta por ciento) del viático de un día;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y lo dispuesto por el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

- 1°.- Designase en Misión Oficial a la Doctora MARLENE SICA, del 10 al 14 de junio de 2013, a efectos de participar en la 8° Conferencia Mundial de Promoción de la Salud “La salud en todas las políticas”, que se llevará a cabo en la ciudad de Helsinski, República de Finlandia.-----
- 2°.- Establécese que el costo total de dicha Misión Oficial será de hasta U\$S 5.717 (dólares americanos cinco mil setecientos diecisiete), que se compone de un pasaje aéreo Montevideo-Helsinski-Montevideo de hasta U\$S 4.002 (dólares americanos cuatro mil dos) y U\$S 1.715 (dólares americanos mil setecientos quince), correspondiente al 60% (sesenta por ciento) del viático de un día (10), el 100% (cien por ciento) del viático de cuatro días (11 al 14) y el 40% (cuarenta por ciento) del viático de un día (15), con



Instrucciones
del año XIII

Ministerio de Salud Pública

un valor diario del viático de U\$S 343 (dólares americanos doscientos cuarenta y siete).-----

3°.- Dicha erogación se financiará con cargo a los créditos previstos por el artículo 41° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con cargo a las partidas establecidas por el artículo N° 56 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.-----

4°.- Extiéndase por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 001-3-3396/2013

V.A.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

